

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comité de Transparencia
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas 325, 3er piso. Gante 15

01 de febrero de 2013

EL C. PRESIDENTE.- Muy buenos días. Agradecemos su asistencia a esta segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

De acuerdo con los registros de asistencia que me permito en estos momentos confirmar, tenemos quórum para poder oficial y válidamente iniciar la sesión. En efecto en representación del licenciado Aarón Josué Ramos Miranda, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Transparencia, su servidor Fidel López García, Director General de Asuntos Jurídicos, estará coordinando la presente sesión. Reciban un saludo afectuoso del licenciado Ramos, quien se disculpa por su inasistencia.

En suplencia de su servidor, como Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia, actúa el actuario Juan de Jesús Orendaín, Director de la Oficina de Transparencia.

En suplencia del actuario Orendaín Munguía y en su calidad de Secretaria Técnica del Comité, se desempeña la licenciada Gloria Storms Castillo.

En representación del doctor Pablo Trejo Pérez, Tesorero General y Vocal del Comité de Transparencia, se encuentra con nosotros la licenciada Alma Zamora.

En representación de la maestra Ana Imelda Campuzano Reyes, Contralora General y Vocal del Comité de Transparencia, se encuentra con nosotros el licenciado Omar Alejandro Espinosa Romo.

En representación del licenciado José Alfonso Brito Sánchez, Coordinador General de Comunicación Social y Vocal del Comité de Transparencia, nos acompaña el licenciado José Alfonso Rojas Espinosa.

Finalmente se encuentra con nosotros el arquitecto Francisco González Gómez, Director General del Instituto de Investigaciones Parlamentarias y Vocal del Comité de Transparencia.

Así como nuestro amigo el licenciado Juan Carlos Jiménez Montesinos, Director General de Administración y asesor del Comité de Transparencia.

Para constancia legal se declara...tengo otros, perdón, les ofrezco una disculpa.

En representación de la diputada Miriam Saldaña Chairez, coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, se encuentra con nosotros la licenciada Cintia Morán Rebollar.

En representación del diputado Jorge Gaviño Ambriz, representante del Partido Nueva Alianza, se encuentra con nosotros la señorita María Leticia Galván Guerrero.

Muchas gracias a todos ustedes por su asistencia.

Para constancia legal se confirma que tenemos quórum para validar la sesión del día de hoy.

Hicimos llegar con la oportunidad debida que anima la presente reunión, así como la documentación soporte que permitirá el desahogo de cada uno de sus puntos.

Si ustedes estuvieran de acuerdo con el orden del día, podríamos pasar de inmediato a su desahogo. Si hubiera alguna consideración en contrario, apreciaría sus comentarios sobre el particular.

Si no hubiera comentarios, procedemos al desahogo del orden del día.

Hemos confirmado la lista de asistencia y certificación del quórum.

El orden del día que nos ocupa el día de hoy la tienen ustedes a la vista.

Su tercer punto da cuenta de la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, la cual solicitaría su dispensa considerando que fue oportunamente despachada.

Si estuviéramos de acuerdo, les rogaría lo hicieran saber alzando la mano de los que estamos aquí presentes.

Bien, acordado por unanimidad, pasaríamos al cuarto punto del orden del día. Informe estadístico de las solicitudes de información pública y de datos personales, así como recursos de revisión recibidos, atendidos y en proceso en el periodo comprendido del primero de enero al 31 de diciembre de 2012.

Hemos preparado el día de hoy, dada la carga de información y de indicadores que es preciso comentar con ustedes y ponerlos a su consideración para recibir de regreso sus puntos de vista, una proyección en power point, de tal suerte que iremos siguiendo cada una de las tablas por cada uno de los puntos del orden del día que así lo ameriten.

Tenemos en este momento proyectado el informe y la correspondiente gráfica de solicitudes de información del año 2012, actualizado al 30 de enero de 2013.

Sobre el particular podríamos hacer las siguientes precisiones. Primero, si hacemos un balance del 2011 con respecto al año de 2012, es notorio que el número de solicitudes han disminuido. Esto seguramente obedece al trabajo que ha venido desempeñando la Asamblea Legislativa en la materia, particularmente los mínimos de certeza jurídica y de máxima publicidad a la que estamos obligados como entes de gobierno y que evidentemente nuestra Institución Legislativa ha hecho suyos y los ha actualizado en el ejercicio de las funciones y de sus obligaciones a su cargo en la materia.

Es de notar por otra parte que del total de solicitudes recibidas, mil 962, casi el 50 por ciento son dirigidas a las áreas administrativas y en un promedio de 20 por ciento sólo dirigidas a las áreas legislativas, como son digamos en especie, los diputados, las comisiones y los comités de nuestro Organismo Parlamentario.

El porcentaje restante son en su mayoría solicitudes orientadas a otros destinatarios y en menor medida son solicitudes prevenidas. Permítanme tengo una comunicación. Disculpenme ustedes.

Siguiendo con esta lógica de las solicitudes recibidas, tendré yo que disculparme en unos minutos, estoy recibiendo una llamada de la Comisión de Gobierno, les ofrezco una disculpa anticipada. Le pediría al actuario Orendaín que continúe con la reunión, 5 ó 10 minutos en adelante.

Bien, lo importante aquí es precisar que de las solicitudes recibidas la Oficialía Mayor atiende en un promedio el 51 por ciento de ellas, particularmente dirigidas a la Dirección General de Administración.

En segundo nivel tenemos solicitudes dirigidas a la Coordinación de Servicios Parlamentarios con un 25 por ciento y le sigue la Tesorería General con un 10 por ciento.

De estos indicadores es fácilmente de concluirse que los peticionarios tienen en su mayoría interés en saber los temas administrativos particularmente el de adquisiciones y el relacionado con recursos humanos, y en segundo término muy por debajo en porcentaje, sobre el acontecer legislativo, para finalmente ubicarse el de los temas de recursos presupuestarios.

En relación con las solicitudes dirigidas a las áreas legislativas, el 59 por ciento tiene que ver con información respecto de Comisiones y Comités y el 39 por ciento tiene que ver con información directamente relacionada con los diputados en lo personal. Es decir resulta más interesante a los solicitantes de información en este apartado, pareciera ser el perfil personal de nuestros diputados que su quehacer legislativo.

De forma mucho más rezagada se encuentran solicitudes dirigidas a los grupos parlamentarios que en esencia pues son el potencial de nuestra actividad parlamentaria, a los que sólo se dirigen un 2 por ciento de las solicitudes.

Evidentemente la gran interrogante que dejo a la mesa y que me hubiera encantado animar en el debate, lamentablemente me tengo que retirar, es qué razón existe para que nuestros solicitantes de información concentren su atención en las áreas estrictamente administrativas que son tareas adjetivas finalmente a nuestra Institución Legislativa, que tienen que ver fundamentalmente con el ejercicio de recursos humanos, materiales y financieros y por qué les interesa mucho menos de manera sustantiva nuestras actividades primordiales que tiene que ver con el quehacer parlamentario.

Me parece que es una interrogante que debiéramos cuando menos intercambiar en consideraciones porque en gran medida esto permitiría asumir algunas providencias relacionadas con nuestras obligaciones, primero como Institución y en segundo término en estricto sentido de transparencia y rendición de cuentas.

Podemos confirmar de acuerdo con los indicadores que tenemos a la vista, que las solicitudes son atendidas en tiempo y forma, sí por favor.

EL C. .- Perdón, ¿ese tema no se va a tocar ahorita, este, o lo vamos a dejar pasar y ya no lo vamos a volver a tocar este problema de por qué le interesa más a la sociedad las banalidades que las cuestiones sustantivas?

EL C. PRESIDENTE.- Gracias arquitecto. No me gustaría que pasara de lado, me parece muy importante que dado el orden del día que tenemos para la reunión del día de hoy, se rescate cuando menos en un mínimo o en una cuando menos en una primera aproximación a su debate para que nos permita preliminarmente también llegar quizás a algunas conclusiones, y si estas se ameritan poderlas socializar incluso con otros actores de nuestra Institución.

Si ustedes lo permiten podríamos hacer un primer alto en este punto y abrir a la consideración de quienes nos acompañan en la mesa, nos aporten sus puntos de vista sobre el particular. Por favor arquitecto.

EL C. .- Yo creo que este es el resultado de una cultura política que se ha fomentado en todos los niveles, que proviene sí de las prácticas que llevan a cabo los partidos, pero que ha sido fomentado en gran medida por la forma de abordar los problemas por los medios de difusión. Los

medios de difusión se orientan no a los aspectos sustantivos y a veces lo hacen en forma deliberada porque estos aspectos sustantivos muchas veces están dirigidos contra los intereses de la sociedad, en cambio se exaltan todo aquello que permite escándalo, todo aquello que permite que se traten problemas personales que incluso muchas veces ni siquiera deberían de sobrepasar el marco de la vida privada de las personas y porque en el conjunto de nuestra sociedad se hace y probablemente en otras, se hace eco de las cuestiones que no tienen importancia y se hace muy poco eco de las cuestiones que realmente son trascendentes y deben ser rebatidas.

Como eso, les podemos poner muchos ejemplos, desde el debate entre los candidatos presidenciales, donde fue un escándalo a la Presidencia de la edecán y tantos minutos de televisión que se dedicaron a la edecán y tantas líneas ágata en los periódicos y en las revistas y sobre lo que dijeron los candidatos muy poco.

En ese sentido yo creo que la conducta, lo mínimo que podemos aspirar es que la conducta de los partidos políticos y la conducta de nuestros legisladores se orientara más ha destacar los aspectos sustantivos y menos a buscar a como diera lugar su presencia en alguna foto como resultado de algún escándalo o de alguna cosa menor, tal pareciera que el problema principal es aparecer a como dé lugar en la foto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más?

Por favor, licenciado Montesinos.

EL C. LIC. JUAN CARLOS JIMENEZ MONTESINOS.- Haciendo un cálculo de la suma de todas la cuestión de información, que realmente son 1 mil 962 en todo el año, yo creo que es una apatía de la ciudadanía hacia los sistemas políticos, una confianza en los congresos, en las asambleas, con los congresos locales y por eso quien realmente pregunta es la gente que otra baja o labora o tiene algo que ver en el asunto legislativo, porque sí la mayor parte de las petición son cuánto gana tal ciudadano, que labora en tal módulo, con tal diputado, pero es un asunto casi doméstico, casero, entre nosotros mismos.

No hay peticiones, digo la ley se está todavía madurando, el hecho de que ciertos asuntos nos tengan aquí, asuntos muy sencillos de contestar, nos

tengan años en un casi, casi juicio, hacen que cosas sencillas sean muy difíciles de contestar.

La falta de cultura de las áreas que elaboramos en ese tipo de empleos en las cámaras, la falta de transparencia no sabemos cómo informar a la población, no sabemos usar todas las nuevas tecnologías, el asunto del Internet, a pesar de que todos los organismos podemos tener páginas de Internet, sabemos manejar, consultar, pero todavía no hay una cultura real de qué debemos de informar, por qué debemos de informar y en qué medida.

Yo creo que si nosotros avanzamos hacia nuevas tecnologías, lo que decíamos, tal lo estamos haciendo y ya está apareciendo publicado, eso nos va a permitir que ya no exista ninguna solicitud, pero también creo que debemos como un ente público, muy público, tenemos que informar adecuadamente, pero a través de un buen método de información.

Yo creo que poca gente está enterada de qué hace la Asamblea, estamos hablando de 9 millones de gente, y de 9 millones de gente que vive en esta ciudad, que tiene de alguna manera algo que ver en la ciudad, solamente 1 mil 900 se tomaron la molestia de pedirle a este Instituto cierta información. Entonces es una falta de cultura que nosotros tampoco propiciamos, no ocasionamos que la gente pregunte, participe.

Tenemos una ley de Participación Ciudadana, ¿qué porcentaje participó; 2 por ciento, 3 por ciento; cuánto nos costó hacer una elección de este tipo? Entonces cómo hacer que la gente confíe en órganos de gobierno, no nada más el Legislativo y el Ejecutivo.

Ahí la dejaría yo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, licenciado Montesinos.

Les pido encarecidamente me disculpen, me tengo que retirar.

Sólo quisiera dejar sentada una reflexión para que siga este diálogo que hemos iniciado el día de hoy. Coincido sin duda con mis compañeros, pero quisiera abonar meramente con una idea para el debate.

Partiendo del supuesto de que recibimos en promedio 152 solicitudes de información al mes, que se traducen en alrededor de 7 ó 8 cotidianas diarias, que a su vez se dispersan a más de un actor en promedio.

Tomando en cuenta el interés de los solicitantes de información, quizás también valdría la pena considerar que estamos ante una inquietud estrictamente de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos y que lamentablemente aún sobre nuestras actividades sustantivas, lo que a la ciudadanía es qué estamos haciendo con el erario de la Ciudad de México.

En ese sentido por lo tanto, le es mucho más cercano por la sensibilidad del tema, le es mucho más cercano el tópico de los recursos y no necesariamente de la actividad legislativa.

Ya tendríamos que debatir en paralelos por supuesto el tema de participación ciudadana, respecto de nuestra actividad fundamental, pero en este instante concomitantemente con ellos, sin embargo lo que yo tengo a la vista con datos duros, es algo muy clarísimo, a la ciudadanía le interesa saber qué pasa con el ejercicio de recursos públicos que se nos han confiado, es decir, quiere saber que gastamos, cómo lo gastamos y con quién lo gastamos y quiere confirmar que en efecto el destino de estos recursos, en una interpretación que quiero simplemente añadir para el debate, quiere confirmar si en efecto estos recursos están destinados para el fin, para que el que fueron destinados y si en efecto estoy cumpliendo en sus extremos mi obligación de rendición de cuentas.

Tenemos aquí tres puntos de vista que simplemente se encuentran y se concatenan para un diálogo mucho mayor y más enriquecido.

¿Qué estamos haciendo mi querido Juan Carlos, a propósito de tu apunte primordial sobre la actualización de la información y la oportunidad con la que la hacemos llegar a los habitantes del Distrito Federal? Es un tema que vamos a abordar un poco más adelante.

Sin embargo en este momento lo único que quisiera es no pasar por alto las reflexiones que animan el tema, yo coincidiría con el arquitecto que valdría la pena después al menos tener una mesa con mucho mayor tiempo y muy focalizada precisamente a la reflexión de este particular, ¿de acuerdo?

Les ofrezco por favor una atenta disculpa, donde manda capitán, discúlpenme.
Juan, muchas gracias.

EL C. .- ¿Sobre este tema, alguien más desea hacer uso de la palabra?

Omar Espinosa, de la Contraloría General.

EL C. OMAR ESPINOSA.- Para abonar sobre el intercambio de puntos de vista, desde la perspectiva y a la luz del informe, también nosotros estaríamos poniendo a la consideración de todos los que integramos este Comité, el asunto de que efectivamente la función sustantiva de los órganos legislativos, está de alguna manera más accesible al ciudadano a través de la publicación del portal de Internet en las versiones estenográficas, y no necesariamente a lo mejor la información administrativa, que entonces nos llevaría también a explorar alternativas de actualización de información que permita a la ciudadanía acceder a este tipo de información que es la que le está interesando y a la que tiene derecho, porque efectivamente los entes de los Poderes locales se alimentan de recursos públicos.

En ese sentido podríamos hacer un ejercicio para determinar esa información que es reiteradamente solicitada, si la asociamos a la información pública de oficio y mantenemos su actualización vigente oportunamente, no para reducir el aspecto del número de solicitudes, porque no es un aspecto cuantitativo del asunto de la transparencia y la rendición de cuentas, es cualitativo y entonces nuestro foco lo deberíamos de orientar a la calidad de la información que se proporciona.

EL C. .- Muchas gracias, Omar.

Podemos seguir con el siguiente tema, seguir con la presentación y si gustan abrimos el debate al final de esta presentación.

La siguiente parte de este informe estadístico, se refiere a la solicitud de información pública y de datos personales en la presente legislatura, en la VI legislatura.

Si hacemos un comparativo de informe estadístico del año 2012 contra lo plasmado en el informe de lo que llevamos de la VI Legislatura, nos damos

cuenta que los porcentajes de atención a las solicitudes por las unidades administrativas se mantiene por encima del 50 por ciento y de alguna manera contrasta en las áreas legislativas, que este promedio de inicio de la VI Legislatura es de casi el 8 por ciento. Nuevamente estamos viendo el mismo fenómeno en donde la mayor parte de las consultas viene referida a cuestiones administrativas, situación que contrasta con el periodo anual.

Sin embargo, sobre la base de las unidades administrativas se siguen manteniendo altos porcentajes de solicitudes para Oficialía Mayor, que está casi el 71 por ciento en esta legislatura; la Coordinación de Proceso Parlamentarios casi el 15 y la Tesorería General el 9. Lo que nos dicta que en proporcionalidad a los periodos que se analicen, siguen siendo los mismos porcentajes del reporte anual, y así sucesivamente, como ya vimos en las anteriores gráficas, se siguen manteniendo los porcentajes en esta legislatura.

En enero del 2013, en enero del 2013 tenemos 179 solicitudes, que es un número superior a enero del año pasado, lo que nos puede dar un indicador de que es probable que este año haya un mayor número de solicitudes que el año pasado.

¿Algunos comentarios adicionales? La estacionalidad es más o menos clara, en el mes de octubre fue cuando más hubo solicitudes, el primer mes de la nueva legislatura, en el mes de diciembre es cuando menos hay porque están las vacaciones y las fiestas, entonces ese tipo de indicadores nos va orientando.

Los porcentajes que se mantienen nos indican que no es una cuestión coyuntural o de un año estacional el hecho de que se haya comportado de esa manera, parece que es una cuestión de fondo, estructural, de que así está la ciudadanía y así están sus solicitudes de información. En cuanto a este tema, es la información que les traemos.

Agregar nada más que el año del 2012, con respecto al año 2011 tuvo una reducción significativa en la solicitud de información. En el 2011 fueron 2,647 solicitudes y en el año de 2012 1,962.

Hay una teoría, una hipótesis que compartimos con el INFODF y con nuestros compañeros de la Tesorería, ayer que lo comentábamos, en el sentido que es

probable que el número de solicitudes se esté reduciendo porque efectivamente el portal esté dando la información que está requiriendo la ciudadanía.

Es una hipótesis que, insisto, compartimos con el INFODF, habrá que comprobarla desde luego, pero eso corrobora un poco lo que nos contaba en la intervención de Omar, en el sentido de que evidentemente no son eventos independientes el tener el portal actualizado y amigable, fácil de consultar con el número de solicitudes, son eventos obviamente correlacionados, muy correlacionados y estaremos, deberíamos estar en la parte de transparencia atendiendo ambas cosas, de hecho más adelante lo vamos a comentar.

Si alguien desea hacer algún comentario adicional, adelante.

El siguiente punto del orden del día se refiere al informe sobre los índices de cumplimiento derivado de las evaluaciones diagnósticas de la información pública de oficio que deben dar a conocer los entes obligados en sus portales de Internet. Este es muy oportuno porque justo ayer hubo una intervención de un diputado en donde mencionó este tema y recalcó el índice que nosotros tenemos.

En este cuadro que está ahí, que va a estar mejor en un ratito más, se pueden observar los índices de cumplimiento de los entes obligados del Distrito Federal, en este caso es el de la Asamblea Legislativa. Este ejercicio de diagnóstico lo hizo el INFO en diciembre del año pasado, utilizó los criterios de evaluación vigentes en ese momento, bueno, no vigentes en ese momento, que ya no eran vigentes en ese momento, porque en diciembre de 2012 se publicaron los nuevos criterios que estarían vigentes, si bien es cierto que 60 días posteriores a la publicación, pero los hicieron con los índices de 2011.

Los índices de 2011, que los vamos a comentar en el siguiente punto del orden del día, los criterios, perdón, trae criterio por cada uno de los puntos que estamos obligados a que el portal de transparencia contemple. Hay criterios sustantivos y criterios adjetivos, criterios sustantivos básicamente en el tipo de información y en su actualización, y los criterios adjetivos en su forma básicamente.

Entonces, lo que hizo el INFO en este diagnóstico fue revisar el portal, nuestro portal y cada uno de los puntos de los que tenemos obligación de tener en el portal, dio sus criterios y entonces calificaron, 2 cumple, 1 cumple parcialmente y 0 no cumple.

Ahí por ejemplo podemos observar un renglón donde estamos en 0, que es la parte de obra pública, cuando se revisó el portal no hay nada publicado de obra pública porque no se ha hecho obra pública en la Asamblea, sin embargo no lo decíamos o no se decía en el portal y nos pusieron 0. Ese es el ejercicio que hacen y éste es el resultado.

El resultado que ahora está en la opinión pública a través de los medios de difusión, a través de nuestros propios diputados, y que nos ganaron, nosotros pensábamos ponérselo en su conocimiento y a consideración de ustedes antes de que todo esto sucediera.

Creo que tenemos la del año pasado ¿verdad? ¿o no, la evaluación anterior? En la evaluación anterior, en la segunda evaluación diagnóstico habíamos obtenido 75.6, con los mismos criterios, nada más que con un diferente evaluador, yo no sé eso qué tanto haya influido, pero lo que sí es un hecho es que esa evaluación es muy válida y muy pertinente, nosotros tenemos que tomarla como punto de partida para mejorar nuestro portal, para actualizar nuestra información y para garantizar el derecho de los ciudadanos al acceso a la información.

Si alguien quiere comentar sobre este tema, adelante.

EL C. OMAR ESPINOSA.- Gracias. Actuario Omar Espinosa, Subcontralor de Legalidad de Responsabilidades.

En este tema como representante de la Contraloría queremos aprovechar para rendir informe al Comité con respecto a un acuerdo derivado de la sesión ordinaria anterior, en la que se nos refirió la necesidad de actualización pública de oficio y de participar para dirigir a todas las unidades administrativas alcances a través de oficios, donde precisáramos la información respectiva de cada área, y en ese sentido la maestra Ana Imelda Campuzano ya giramos los oficios, hemos recibido copiosa información que abonará al cumplimiento

institucional de la Asamblea, a través del conducto por supuesto de la Oficina de Información Pública.

Aprovechar para referir que efectivamente aquí estamos viendo la evaluación que compete al artículo 27 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y lo refiero porque esa obligación derivada de ese artículo corresponde al órgano de control interno, por lo tanto a nosotros, habíamos sacado 100 de acuerdo a los criterios anteriores, replicamos el criterio que veníamos presentando y sin embargo ante el cambio de criterio de evaluación del INFO ya la información que anteriormente nos evaluaban con 100 nos la pasaron a evaluar con 71.6.

Estamos abocados, como responsables de suministrar esa información, adecuarla a los nuevos criterios para abonar a la mejor evaluación próxima del INFO, y en ese sentido también atentos a que las demás áreas hagan lo propio.

EL C. .- Me permitiría nada más opinar que sí es importante que pudiera tener uniformidad de criterios, porque la experiencia que hemos vivido hemos observado que el INFO ha cambiado los criterios y los formatos para subir la información, y el propio INFO ha sufrido una serie de problemas en cuanto al procesamiento de la información, pérdida inclusive de información, que trae como consecuencia que luego las calificaciones resulten en cierto modo arbitrarias, y sí es importante cuidar esta uniformidad.

Creo que la comunicación con el INFO se exige y por otro lado, tomando en consideración los criterios que hacía el licenciado Felipe, valdría la pena que abriéramos una mesa directamente con el INFO, con el propósito de que el debate también se pueda transmitir hacia esa instancia y que eso nos permitiera no solamente la revisión de la propia ley, que tiene contradicciones internas entre la Ley de Datos Personales con la Ley de Transparencia, hay una serie de artículos que por un lado afirman una posición normativa y en otra disposición jurídica también del INFO la contradicen. Yo creo que falta uniformidad en estos instrumentos jurídicos para tener precisamente el cumplimiento de estos principios de transparencia.

Yo creo que lo que decía el arquitecto es muy válido, si no hay transparencia también se pone en duda la democracia.

EL C. .- Tú ibas a comentar algo.

EL C. LÁZARO ALMAZÁN.- Quisiera hacer un poquito de antecedentes respecto a todos estos índices de cumplimiento.

Antes de la reforma a la ley, antes del 29 de agosto de 2011, de reformas a la ley que fueron ya publicadas, veníamos trabajando con unos criterios y la evaluación de la Asamblea Legislativa estaba en 98.5.

Cuando se reforma la ley hay un desfase con los criterios, entonces no compatibilizaba ni cuando nos califican porque hacen una evaluación intermedia, y evidentemente no hay compatibilidad de la ley con los propios criterios.

Para noviembre del 2011 publican los nuevos criterios adecuados a la ley, pero pasa algo muy sui géneris, resulta que los criterios iban por encima de las atribuciones de la Asamblea Legislativa, analizando el tema, entonces ya traíamos un tercer desfase ahí.

Tuvimos que entrar efectivamente con el INFODF para que esta circunstancia se tuviera que arreglar, porque además no sólo fue la Asamblea Legislativa, fueron todos los entes obligados, donde se manifestaron las inconformidades porque iba por encima de las propias atribuciones en el caso de la Asamblea y de los otros entes.

El acuerdo a que se llegó con el INFODF fue hay que pedirle a los entes que nos manden sus observaciones a los criterios que le sean aplicables para adecuarlos de esa forma. Lo que hizo la Oficina de Información Pública fue pedirles a todas las áreas su opinión respecto a los criterios de acuerdo a sus responsabilidades, la fracción que le correspondía, el artículo pertinente, y tal cual lo recibimos lo mandamos al INFODF.

Derivado de ello es que el 3 de diciembre se publican los nuevos criterios, nada más que entonces seguíamos en la misma, seguíamos en una disyuntiva y venimos siendo calificados con unas atribuciones que no nos correspondían,

va a ser evaluación diagnóstica, sino que ya va a ser una evaluación en donde habrá vistas a los órganos internos de control, etcétera.

Entonces yo considero que tenemos la posibilidad de llegar a esta tercera evaluación de febrero en buenas condiciones para remontar este marcador y sí hacer un esfuerzo de que la información esté al día en el portal y de acuerdo a los criterios.

Si no ya mayores comentarios, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Es obvio, el siguiente punto del orden del día son los nuevos criterios. Les estamos presentando en la carpeta el documento Criterios y metodología de evaluación de la información pública de oficio que deben dar a conocer los entes obligados en sus portales y en Internet aprobados por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal y publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 3 de diciembre de 2012.

Es un documento muy amplio, hay mil 800 criterios en 300 páginas, es un documento muy amplio, es un documento probablemente un poco complicado de leer, pero les pedimos el apoyo, los exhortamos, nos exhortamos todos para que podamos cumplir con estos criterios y en las futuras evaluaciones podamos mejor, y no tanto porque saquemos 10, 9 o 8, yo creo que porque tenemos la obligación de hacerlo porque así lo dice la ley y porque estamos convencidos muchos de nosotros de que así debe de ser.

Yo también coincido con el licenciado Juan Carlos Jiménez Montesinos, en el sentido de que debemos irnos orientando a una cultura de transparencia, a una nueva forma de ver el servicio público, a una forma, yo no diría de vida de cada uno de nosotros, pero sí de trabajo, sí de servicio, sí de atención y que no sea la transparencia una carga pesada que llevamos todos, sino que sea parte de nuestra forma de ver nuestra labor en la administración, en donde quiera que estemos.

¿Algún comentario adicional?

EL C. OMAR ESPINOSA.- Representante de Contraloría. Nada más abonar, actuario y compañeros, que los criterios tienen dentro de la dimensión y

complejidad a bien precisar artículo por artículo aquellas variables y aquellos formatos a satisfacer para fines de la mejor evaluación de acuerdo a lo que el Info determina, y en ese sentido cada una unidad responsable deberá de acuerdo al conocimiento previo que tenemos de las obligaciones relacionadas con la normatividad de la Ley de Transparencia, pues ceñirse a los criterios del cada artículo en particular.

EL C. .- Obvio decir que la Oficina de Información Pública está a la disposición para apoyar, asesorar orientar y, si no fuera así, ayudarnos, orientarnos juntos en este asunto, pero desde luego que estamos a la disposición para que todos ustedes quienes lo quieran hacer se acerquen a nosotros y avancemos juntos en estos temas.

Si no hay mayores comentarios sobre este tema, pasamos al siguiente punto del orden del día.

El siguiente punto del orden del día, el calendario, analizar y en su caso aprobar el calendario de actualización de la información pública de oficio en el Portal de Internet institucional correspondiente al ejercicio de 2013 por cada unidad administrativa de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En su carpeta les hicimos llegar la propuesta, bueno la propuesta de calendario hecha por la Oficina de Información Pública, en donde se reflejan precisamente los criterios, o sea el artículo, la fracción, lo que dice el artículo, el responsable, la fecha que debe actualizarse, el periodo, etcétera.

Esto aparte de que es una obligación de ley tener este calendario y subirlo al portal, la intención es en primer lugar que lo analicemos, si hay alguna situación que consideren ustedes que no corresponde a su área o las fechas, etcétera, que lo podamos corregir y que lo podamos revisar.

Este portal, si tiene a bien este Comité aprobarlo el día de hoy, el día de hoy deberá estar subido en la página. Yo no solamente insisto porque lo debamos hacer, sino lo tenemos que cumplir, es nuestra obligación, es claramente la obligación que tenemos, esta es la obligación de oficio y yo quisiera que en esos términos lo vieran.

Hay algún tema que a mí me gustaría desarrollar en este asunto sobre los vencimientos, sobre los periodos. Ejemplo, Recursos Humanos, Recursos

Humanos se dice que la actualización debe ser trimestral, pero el criterio ahí es que debe ser máximo trimestral, porque los recursos humanos, la parte de recursos humanos que está subida en la página, la actualización debe ser inmediata, o sea si nombran, hacen un nombramiento a partir del día de hoy, a partir del día de hoy debería estar reflejada en la página, no nos podemos esperar hasta marzo para reflejarlo; o un cambio en los tabuladores que se haga también por ejemplo el día de hoy, una vez que se aprueba ese deberá estar en la página hoy mismo o mañana a más tardar, no nos tendríamos que esperar hasta marzo para subirlo.

Entonces el chiste es que lo veamos con un enfoque propositivo, con un enfoque positivo, con un enfoque de tener nosotros esa cultura y que estemos preocupados porque estemos cumpliendo con la ciudadanía en lo cualitativo, no nada más en cumplir con subir el documento, en fin.

Está a su discusión, está a su consideración, se reciben los comentarios, las observaciones y todo lo que consideren.

Si no hay comentarios sobre el tema, lo daríamos por aprobado si están de acuerdo, les rogaríamos lo manifestaran levantando la mano, por favor.

Muchas gracias.

Noveno y último punto del orden del día, analizar, deliberar y, en su caso, aprobar el calendario de días inhábiles de los asuntos inherentes a la Oficina de Información Pública, respecto de las solicitudes de información pública de datos personales, de derechos ARCO, así como la sustanciación de recursos de revisión correspondiente al año 2013 y enero 2014.

Esta también es una obligación de ley, pero no solamente eso, es un elemento jurídico que nos proporcionamos nosotros, les proporcionamos a los peticionarios para todos los términos de ley y los términos que corren, etcétera.

Está hecho conforme lo señalan los días inhábiles de la Asamblea, salvo el tema de la Semana Santa que tradicionalmente ahí se ha dado como feriado toda la semana con el fin de que la Oficina de Información Pública tenga en esos 3 días tiempo, recursos para hacer un balance y para hacer una reconsideración de sus actuación. Son las vacaciones, son los días inhábiles de ley, coinciden en lo fundamental con los del Info, tendrán que coincidir, en

algún momento los haremos coincidir cuando se determinen los días inhábiles de la Asamblea, es decir si la Asamblea Legislativa determina que un día X es inhábil y no lo tenemos considerado, habría que incorporarlo, en fin. Eso estaremos en espera de que suceda.

Se pone a la consideración de ustedes este calendario de días inhábiles de la Oficina de Información Pública.

Entonces me permito someter a la consideración de ustedes el siguiente acuerdo que está dividido en tres puntos, se aprueba el calendario de días inhábiles para los asuntos inherentes a la Oficina de Información Pública que es este que estamos presentando; segundo, se envíe a la Comisión de Gobierno para su respectiva aprobación para en su caso publicarlo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y tercero, una vez publicado el calendario en la Gaceta Oficial del Distrito Federal hágase del conocimiento del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal para los efectos legales y administrativos conducentes.

Si están ustedes de acuerdo en este acuerdo, les ruego manifestarlo levantando la mano.

Con esto concluimos el orden del día. Tenemos previsto un punto de asuntos generales, si alguien tiene algún tema que tocar en asuntos generales. Si no, damos por concluida esta reunión, agradeciéndoles su asistencia, su participación, su interés y muchas gracias.

